



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 435-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 811-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de noviembre de 2024; Solicitud s/n, de fecha 24 de julio de 2025; con Memorando N° 949-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 811-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de noviembre de 2024, se aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyecto de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos (tesista)	Título de proyecto de investigación	Asesor	Docentes revisores	
Rosa Angela Altamirano Quintana	"APLICACIÓN DE JUEGOS VERBALES COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ORALIDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMER GRADO DE UNA I.E. PÚBLICA EN SAN JERÓNIMO, 2024"	Asesor: Dr. Juan Solano Gutierrez Coasesor: Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
			Revisor 3	Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela

Que, a través del Solicitud s/n, de fecha 24 de julio de 2025, la Rosa Angela Altamirano Quintana, solicita se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 811-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de noviembre de 2024, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyecto de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos (tesista)	Título de proyecto de investigación	Asesor	Docentes revisores	
Rosa Angela Altamirano Quintana	"APLICACIÓN DE JUEGOS VERBALES COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ORALIDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMER GRADO DE UNA I.E. PÚBLICA EN SAN JERÓNIMO, 2024"	Asesor: Dr. Juan Solano Gutierrez Coasesor: Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
			Revisor 3	Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela

Que, con Memorando N° 949-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 435-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 811-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de noviembre de 2024, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyecto de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos (tesista)	Título de proyecto de investigación	Asesor	Docentes revisores	
Rosa Angela Altamirano Quintana	"APLICACIÓN DE JUEGOS VERBALES COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ORALIDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMER GRADO DE UNA I.E. PÚBLICA EN SAN JERÓNIMO, 2024"	Asesor: Dr. Juan Solano Gutierrez Coasesor: Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
		Revisor 2	Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz	
		Revisor 3	Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad y a la interesada.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO